

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28429 ORDEN de 16 de diciembre de 1987 por la que se hace pública la relación de plazas desiertas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986 (turno libre).

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de 24 de octubre de 1986 por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas que se ofrecen a los aspirantes aprobados en situación de expectativa de ingreso (anexo).

Segundo.—Podrán solicitar destino los aspirantes que figuren con los números 555 al 597, inclusive, según el anexo del acuerdo de 3 de agosto de 1987, del Tribunal número 1, calificador de las pruebas de ingreso («Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto). Sucesivamente serán ofertadas a medida que se vayan obteniendo, nuevas plazas desiertas para los aspirantes que figuren a partir del número 597.

Tercero.—Las solicitudes de destino se dirigirán al Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, 28015 Madrid, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, sin que puedan considerarse las instancias que tuvieran entrada en el Registro General del Ministerio, transcurrido dicho plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—En las solicitudes se relacionarán por orden de preferencia, la totalidad de las plazas ofertadas, o las que el solicitante considere conveniente según el número con que figure en la relación citada en el acuerdo segundo. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas expresamente, el Ministerio de Justicia, procederá a destinarle con carácter forzoso a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Quinto.—La adjudicación de los destinos se hará de conformidad con lo dispuesto en la base 8.7 de la convocatoria.

Sexto.—Ningún aspirante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de trabajo		Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Provincia de Alicante	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 3 (dos plazas).
	Benidorm.	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Provincia de Almería	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza).
	Berja.	
Juzgado de Distrito	Canjáyar.	Único (una plaza).
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Provincia de Badajoz	Juzgados de Distrito (una plaza).
	Mérida.	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Provincia de Barcelona	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 (dos plazas).
	Arenys de Mar.	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Badalona.	Juzgado de Distrito número 3 (una plaza).
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Manresa.	Juzgado de Distrito número 2 (una plaza).
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Sant Feliu de Llobregat.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 3 (dos plazas).
Juzgado de Distrito	Provincia de Cáceres	Único (una plaza).
	Alcántara.	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	Provincia de Cádiz	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 4 (dos plazas).
	Algeciras.	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito	San Roque.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 (una plaza).